

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001269

(06 DE ABRIL DE 2022)

“Por la cual se modifica la Resolución Rectoral N°001088 del 31 de enero de 2022 “Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los Artículos 43 al 47 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

CONSIDERANDO QUE:

El Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, fue aprobado mediante el Acuerdo Superior N° 000007 del 19 de diciembre de 2020 y liquidado mediante Resolución Rectoral N° 000001 del 07 de enero de 2021.

Que el 31 de enero de 2022 se expidió resolución N° 001088 “Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021”, la cual en su artículo primero reza la siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyanse e incorpórese las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021 de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$28.397.257.995), tal como se detalla en cincuenta y un (51) folios útiles que hacen parte integral de esta Resolución.”

Que por medio de la resolución 001237 del 30 de marzo del 2022 “por la cual se modifica la resolución rectoral #001088 del 31 de enero del 2022” se reconocieron pasivos exigibles por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.432.489.699).

Que el cuadro anexo de la resolución N° 001088 “Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021” relaciono el siguiente compromiso:

| No. RP | Número CDP | N° Pedido | C.C./ NIT | Nombre Proveedor | Nuevo Saldo | CONCEPTO |
|--------|------------|------------|-----------|-------------------|---------------|--|
| 3409 | 2973 | PB10000219 | 900143206 | DOLMEN VISUAL SAS | 17.850.000,00 | CON RECURSOS DE LA CUENTA No 26669999075, PAQUETE DE MARKETING DIGITAL QUE PERMITA INTEGRAR LA CAMPAÑA DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO CON DURACIÓN DE 60 DÍAS. ADICIONALMENTE EL PAQUETE INCLUIRÁ LA PAUTA EN EL MUPI ENTRADA M |

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001269

(06 DE ABRIL DE 2022)

Que en validación del registro presupuestal 3409 del 2021 en el sistema de información financiera de la Universidad del Atlántico se evidencio que el nombre correcto del proveedor es EMOCIÓN VISUAL SAS. Como se detalla a continuación:

Mantenimiento Pedido

Pedido

Unidad Negocio: FONIC Número CRP: 3409 Estado Pedido: Despachado

ID Pedido: PB10000219 Estado Presupuesto: Válido

Copiar De: [] Retener - No Incluir Sig Proc

Cabecera

*F Pedido: 04/29/2021 Búsqueda Proveedor Estado Pedido Pendiente: No Pendiente Crear Ped Pendiente

*Prove: EMOCION VI-002 Detalles Proveedor Estado Recepción: No Recib Método Despacho: Impresión Despedir

ID Proveedor: 229186 EMOCION VISUAL SAS Anticipos Pactados Reserva Presupuestal

*Compr: financiera DPTO DE GESTION FINANCIERA

Referencia Pedido: SERV PROMOC INCRIP POST GRADOS Resumen Importe

Detalles Cabecera Resumen Actividades Mercancia 17.850.000,00
 Vai p/Def Pedido Editar Comentarios Flete/Impuesto/Varios 0,00
 Actividades Pedido Introducción Coment Envío Importe Total 17.850.000,00 COP
 Solicitudes Estado Documento Saldo Gravamen No Disponible COP
 IVA Cabecera
 Acciones

Que a razón de lo anterior es pertinente ajustar el nombre del proveedor del registro presupuestal 3409 del 2021 de acuerdo a la siguiente información:

| No. RP | Número CDP | Nº Pedido | C.C./ NIT | Nombre Proveedor | Nuevo Saldo | CONCEPTO |
|--------|------------|------------|-----------|--------------------|---------------|--|
| 3409 | 2973 | PB10000219 | 900143206 | EMOCIÓN VISUAL SAS | 17.850.000,00 | CON RECURSOS DE LA CUENTA No 26669999075, PAQUETE DE MARKETING DIGITAL QUE PERMITA INTEGRAR LA CAMPAÑA DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO CON DURACIÓN DE 60 DÍAS. ADICIONALMENTE EL PAQUETE INCLUIRÁ LA PAUTA EN EL MUPI ENTRADA M |

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese la resolución rectoral 001088 del 31 de enero de 2022 “Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021”, en razón corregir el nombre del proveedor de acuerdo a la siguiente información:

elias

RESOLUCIÓN RECTORAL No.001269

(06 DE ABRIL DE 2022)

| No. RP | Número CDP | Nº Pedido | C.C./ NIT | Nombre Proveedor | Nuevo Saldo | CONCEPTO |
|--------|------------|------------|-----------|--------------------|---------------|--|
| 3409 | 2973 | PB10000219 | 900143206 | EMOCIÓN VISUAL SAS | 17.850.000,00 | CON RECURSOS DE LA CUENTA No 26669999075, PAQUETE DE MARKETING DIGITAL QUE PERMITA INTEGRAR LA CAMPAÑA DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO CON DURACIÓN DE 60 DÍAS. ADICIONALMENTE EL PAQUETE INCLUIRÁ LA PAUTA EN EL MUPI ENTRADA M |

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Proyectó: J Bolívar - Cgamarra - Asesores externos
Aprobó: APérez - Jefe Departamento Gestión Financiera
Revisó: SMEjia- Jefe Oficina Asesoría Jurídica (E)

